

vidades Económicas, y, en caso, del último recibo de dicho Impuesto, y de Certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante Certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario Público, por el Organismo expedidor de la documentación de que se trate o por compulsa del Jefe del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Ubeda).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP, y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión temporal.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina, s/n.

d) Plazo de mantenimiento de la oferta:

e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad: Ubeda, 23400.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que por defectos subsanables en la documentación la Mesa señale otro día.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 12 de agosto de 1998.- El Alcalde Acctal., Francisco Jurado Ruiz.

ANUNCIO de subasta. (PP. 2851/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.

c) Núm. expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras del Proyecto Técnico de Urbanización de La Alameda, 2.ª Fase, de Ubeda.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: Quince millones seiscientas ochenta y seis mil seiscientas noventa y cuatro pesetas (15.686.694 ptas.).

5. Garantías. Provisional: El 2% del importe del presupuesto del Proyecto Técnico. Definitiva: El 4% del mismo importe.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista o subcontratista.

a) Clasificación: No se precisa.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán a su vez dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con DNI número ..., expedido en ..., a ... de ... de ..., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..., según acredita con...), enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto Técnico de Urbanización de La Alameda, 2.ª Fase, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número ..., de fecha ..., ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (Fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda, NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se le indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

Las empresas extranjeras presentarán además declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, e inscrito en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la calificación empresarial.

d) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 16 y 17 de la LCAP.

e) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

f) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

g) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas, y, en caso, del último recibo de dicho Impuesto, y de Certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante Certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario Público, por el Organismo expedidor de la documentación de que se trate o por compulsa del Jefe del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Ubeda).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP, y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión temporal.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina, s/n.

d) Plazo de mantenimiento de la oferta:

e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad: Ubeda, 23400.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que por defectos subsanables en la documentación la Mesa señale otro día.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 12 de agosto de 1998.- El Alcalde Acctal., Francisco Jurado Ruiz.

ANUNCIO de subasta. (PP. 2854/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.

c) Núm. expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras del Proyecto Técnico de Urbanización del Tramo Final de la calle Blas Infante de Ubeda.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones quinientas sesenta y cuatro mil trescientas diez pesetas (10.564.310 ptas.).

5. Garantías. Provisional: El 2% del importe del presupuesto del Proyecto Técnico. Definitiva: El 4% del mismo importe.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista o subcontratista.

a) Clasificación: No se precisa.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán a su vez dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con DNI número ..., expedido en ..., a ... de ... de ..., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..., según acredita con...), enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto Técnico de Urbanización del Tramo Final de la calle Blas Infante de Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número ..., de fecha ..., ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (Fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda, NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar con-